Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 27 de Junio de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-39018-22, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una heladera de bajo mesada para la Unidad Microbiológica, solicitada por el Servicio de Laboratorio del H.R.R.G., mediante Nota de Pedido N° 08 obrante en orden gen N° 05.

Que en orden gen N° 02 obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente contratación.

Que en orden gen N° 10 la Directora Administrativa del H.R.R.G. autoriza la adquisición requerida.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N° 05/2022.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del H.R.R.G. a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con "CUENTA ESP.SEGURO MATERNO INFANTIL PROVINCIAL-PROG.SUMAR/PLAN NACER HHRG".

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21,Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1619/21 y M.S. N° 615/22.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°05/2022, por la cual se tramita la adquisición de una heladera de bajo mesada para la Unidad de Microbiología, solicitado por el Servicio de Laboratorio del H.R.R.G., mediante nota de pedido N° 08/2022, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la oficina de División Compras del H.R.R.G., dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG - UC9015 - RAF 580 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N°1196/22.-

HRRG
MF

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
27/06/2022 13:53